

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28189** TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 605/2014.

NIG: 4314847120148005387.

Fecha del auto de declaración: 24-7-14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: CAFETERÍA LEMÁN, S.L., con domicilio en Rambla nova, 27, 43003 de Tarragona, CIF n.º B-43055383, representada por la Procuradora Purificación García Díaz y bajo la dirección letrada de don José Antonio Mas Flores.

Administrador concursal: "CIMS JURIDICS, SLP", con dirección en Ramón y Cajal, número 19, 2, 1.ª, 43001 de Tarragona y email "joancorominas@icatarragona.com".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la Administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 25 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040262-1